
AL PÚBLICO.

¡Poderosísimo señor:

Con efecto, no le ha habido desde Adan acá más poderoso que V., ni le habrá hasta el fin de todos los siglos. ¿Quién trastornó toda la faz de la tierra, de modo que, á vuelta de pocas generaciones, apenas la conocería la madre que le parió? ¿V. quién fundó las Monarquías y los Imperios? ¿V. quién los arruinó después, ó los trasladó á dónde le dió la gana? ¿V. quién introdujo en el mundo la distincion de clases y jerarquías? ¿V. quién las conserva dónde le parece, y las confunde dónde se le antoja? V., malo es que á V. se le ponga una cosa en la cabeza, que solamente el Todo-Poderoso la podrá embarazar.

Y si del poder de las manos hacemos tránsito al del juicio, del dictámen y de la razon; ¿dónde le hay ni le ha habido más despótico ni absoluto? Sabida cosa es, que después del derecho divino y del natural, el derecho de V., que es el delas gentes, es el más respetado y obedecido en todo el mundo: esto aun en caso de que el derecho de las gentes y el natural sean distintos; controversia en que no quiero embarazar-



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

me, porque para mí asunto importa un bledo. Lo cierto es, que una vez que V. mande, resuelva, decrete y determine alguna cosa, es preciso que todos le obedezcan; porque como V. es todos, y todos son V., es necesario que todos hagan aquello que todos quieren hacer. No se me señalará otro legislador más respetado.

Parecióle á V. ser conveniente, que se llamasen sabios, los que sabian ciertas materias, que fuesen tenidos por ignorantes, los que las ignoraban, aunque supiesen otras artes, quizá más útiles, ó á lo ménos tanto, para la vida humana. Pues salióse V. con ello. En todo el mundo, el teólogo, el canonista, el legista, el filósofo, el médico, el matemático, el crítico; en una palabra, el hombre de letras, es tenido por sabio; y el labrador, el carpintero, el albañil y el herrero, son reputados por ignorantes. A los primeros, se les habla con el sombrero en la mano y se les trata con respeto; á los segundos, se les oye ó se les manda con la gorra calada, y se les trata de *tú*; ¿esto por qué? Porque así lo ha querido el público.

En consecuencia de esto, y acercándome ya á lo que más me importa, V. solo (sí por cierto), V. solo es el que dá ó el que quita el crédito á los escritos y á los escritores; V. solo, el que los eleva ó los abate, segun lo tiene por conveniente; V. solo, el que los introduce en el templo de la fama, ó los condena al calabozo de la ignominia; V. solo, el que los eterniza en la memoria, ó hace, apenas ven la luz, que entregados á las llamas se esparzan sus cenizas por el viento. Dígolo con osadía, pero con muchísima verdad; no tienen los escritores que buscar fuera de V.

sombra que los refrigere, árbol á dónde se arrimen, escudo que los defienda, proteccion que los asegure, ni patrono que los indemnice.

Permitame V. la flaqueza de que me cite á mí mismo. En el libro I, cap. 8, n.º 15 de esta mi historia, que lo es de lo pasado, de lo presente y de lo futuro, me burlo (y á mi parecer con razon) de los que dedican sus obras á personajes de la más soberana elevacion, pensando, y aún diciéndolo ellos mismos en la: dedicatorias, que de esta manera los ponen á cubierto contra los tiros de la crítica, de la malignidad ó de la envidia; ¡pobres hombres! ¡aún no los han desengañado tantas experiencias! No ha habido en el mundo ni un solo personaje, que haya sacado la espada para defender al autor, que la busca por Mecénas; ni, lo que más es, aunque la sacara, pudiera defenderle. Demos que sea el más poderoso monarca del mundo. Podrá colmar de honras al benemérito autor. Podrá hacer que en sus dominios ni se escriba ni aún se hable contra él, y que se tribute en exterior respeto á sus obras; pero, ¿podrá embarazar, que la ignorancia, la mordacidad ó la crítica descontentadiza, no las muerda, y no las despedace á sus solas? ¿podrá estorbar, que fuera de sus estados no broten contra ellas tantos Zoylos como verdolagas?

Desengaiémonos: solo V. tiene este gran poder, porque solo V., en este particular (hablo de tejas abajo) puede tolo cuanto quiere. Quiera el público que nadie chiste contra una obra, y ninguno chistará. Quiera el público que todas la celebren interior y exteriormente, y odos la celebrarán. Quiera el público que se reimprima mil veces, y mil veces se reimpri-

mirá. Y este poder no es limitado á estos ó aquellos dominios; extiéndese por dónde se extienden los dilatados ámbitos del mundo. En cualquiera parte dónde hay hombres, hay público; porque el público son todos los hombres. Por lo ménos, el PÚBLICO, á quién yo dedico mi obra, este es: el PÚBLICO de España, de Francia, de Italia, de Alemania, el Tártaro, el Moscovita, el de la China y el de las Californias. Pues si yo tuviese la dicha de lograr, que todos los hombres la tomasen debajo de su proteccion; ¿á quién había de temer? Hágome cargo de que esta fortuna es más para pretendida, que para esperada.

Pero, Señor, valga lo que valiere, yo á ellí me acojo, de V. me amparo; en solo V. solicito el patrocinio. Bien puede ser que la obrilla no le merezca; pero no lo desmerece la intencion. Soy con él más profundo respeto,

PODEROSÍSIMO SEÑOR,

Vuestra mas mínima parte,

DON FRANCISCO LOBON DE SALZAR.

APROBACION del muy R. P. M. Fr. ALONSO CANO, Calificador de la Suprema y General Inquisicion, Académico de la Real Academia de la Historia, Censor diputado por S. M. para la revision de Libros en estos Reinos, y Redentor General del Orden de la Santísima Trinidad de Calzados, Redencion de Cautivos, et.

LA Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, que el Señor D. José Armendariz, Teniente de Vicario de esta Villa, se sirve someter á mi censura, es uno de aquellos felices pensamientos, que sugiere por último recurso el apuro ó el despecho en lances apretados, al ver frustrados los medios más directos y propios. Bien superficial tintura de erudicion bastaria para insinuar los lugares de Escritura, sentencias de padres, invectivas de doctores, y universal consentimiento de celosos y prudentes, que baten en brecha la sacrilega profanacion del ministerio de la palabra Divina, si un secreto latido de la sindéresis propia no nos excusase esta fatiga, y acusase nuestra obstinacion, basta indiciarla de estupidez. Sin embargo, léjos de contener el mal tan legítimos y saludables preservativos, insulta indiférentemente médicos y enfermos; y lo que ántes se recelaba síntoma de mortal letargo, hoy se celebra como decretorio de apacible sueño; pues ¿qué remedio? No aparece otro que el presente, ó recete Esculapio. Sea en buen hora extremo, que siendo extrema la enfermedad, eso mismo la autoriza de específico exquisito (1) y el buen éxito de Cervantes responde á la esperanza de igual suceso.

(1) *Extremis morbis, extrema exquisite remedia optima sunt. Hippocrat. Aphor. 6.*

No es de disimularse, que la extrema diferencia y respectiva importancia pide otro tino, doctrina y delicadeza en nuestro caso; y confio, que, en esta parte, hará el público imparcial la justicia que acostumbra en el discernimiento de tan necesarias calidades, y otras de erudicion, sal, amenidad, y sobre todo del nativo desembarazo y castiza propiedad, que agracian toda la obra. Tampoco se defenderá, al observar algo cargada la dosis de sales cáusticas y corrosivas, de que no se curan con agua rosada las gangrenas.

Con todo eso, sin aventurar mucho el pronóstico, es de recelar algun clamoroso resentimiento de aquella especie de enfermos, que, ó bien hallados con su mal, ó frenéticos en fuerza de él, como los describe con gracia San Agustin (1), revuelven furiosos contra el médico que los cura, la saña y aborrecimiento, que debieran emplear contra el vicio de su llaga. Pero si las sabias y cristianas precauciones del Prólogo no los desarman, yo aconsejaria al autor, que no se tomase más pena, que remitirse al exorcismo del toro, que en él se cita (2).

No me atreveré á prometerle tan decisivo y perentorio desembarazo de algunas otras querellas literarias, en que por via de digresion, amenidad ó incidencia, se divierte á escaramucear, regulando por su valor y ardimiento, más que por la urgencia, las excursiones de su pluma; bien que sea de esperar de

(1) Curavit omnes languores eorum, non tacuit vitia eorum: his omnibus curationibus ejus ingrati, tanquam multa febre phrenetici, insanientes in Medicum qui venerat curare eos, excogitaverunt consilium perrendi eum. *D. Aug. in Psalm. 68. v. 2.*

(2) *Proel. núm. 34.*

la magistral destreza y pulso crítico con que la maneja, que sabrá guardar su ropa; y, en todo caso, que no se presente á la palestra, desprevenido de alguna secreta malla, que sirva de cuerpo de reserva al de su obra, proporcionando su defensa y el resto de la armadura al temple del *Morrion* con que cubre su cabeza. Por último, para decir en una palabra mi sentir, le circunscribo al apotegma, á que redujo el suyo el insigne Doctor Martinez sobre D.^a Oliva; es á saber: *Que este libro solo falta, como otros muchos sobran* (1). Así lo siento en este de la Santísima Trinidad de Madrid y Octubre 26 de 1757.

FRAY ALONSO CANO.

(1) *Doctor Martinez, Elogio á la Obra de D.^a Oliva, al principio de ella.*

LICENCIA del Ordinario.

Nos, el Licenciado Don José Armendariz y Arbeloa, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente Vicario de esta Villa de Madrid y su partido, etc. Por la presente, y por lo que á Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir é imprima el Libro intitulado: *Historia del Famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas*, mediante que de nuestra orden ha sido reconocido, y no contiene cosa que se oponga á nuestra Santa Fé Católica y buenas costumbres. Dada en Madrid, á 26 de Octubre de 1757.

Lic. ARMENDARIZ.

Por su mandado, JOSÉ DAGANZO.